



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00092341-UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en Orden 2 (fs.1/2) por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Lo informado en Orden 9 por la Dirección General de Personal y en Orden 16 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al personal docente que se detalla a continuación, en las horas de Coordinaciones de Carrera (cód. 228), que en cada caso se indica, desde la fecha y hasta el 28 de febrero de 2021, reconociéndoles los servicios prestados desde el 1º de marzo de 2020 y hasta el día de ayer:

-Fernando VILLAGRA (Leg. N° 33109), en 2 (dos) horas cátedra de Nivel Terciario (código 228) para Coordinación de Carrera: Analista Universitario de Sistemas Informáticos.

-Daniel PALOMBINI (Leg. N° 38287), en 4 (cuatro) horas cátedra de Nivel Terciario (código 228) para Coordinación de Carrera: Tecnicatura Superior en Recursos Humanos

-Alejo D'AMICO (Leg. N° 51437), en 3 (tres) horas cátedra de Nivel Terciario (código 228) para Coordinación de Carrera: Tecnicatura Superior Universitaria en Administración de Cooperativas y Mutuales.

ARTÍCULO 2.- Los nombrados deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl